Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16 /2017
CONTRATACION DIRECTA N° 38/2017
ID N° 332.523
"CONTRATACION DE IMPRESIÓN PARA EL AIP PARAGUAY"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 38/17 "CONTRATACIÓN DE IMPRESIÓN PARA EL AIP PARAGUAY". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Tec. Esp. Rossana Cuevas - Jefe. Sección de Publicaciones
- Tec. Esp. Eleno Centurión - Jefe Sección Cartografía

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 15/17 de fecha 03 de Julio de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2
DATASYSTEMS S.A.	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**
MONTO	MONTO
Gs. 4.790	**Gs. 3.328**

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATASYSTEMS S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta debidamente firmado.	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-

Téc. Esp. AIS/MAP ELENO CENTURIÓN
Jefe Interino Sección Cartografías

Téc. Esp. AIS Rossana Cuevas
Jefa Sección Publicaciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATASYSTEMS S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-	X	-

V. Otros documentos.	DATASYSTEMS S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de servicios de Impresiones, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con sus respectivas conformidades con entidades públicas o privadas.	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	N/A		N/A	

Obs: El día 04 de julio del corriente, mediante providencia al Dpto. AIP-SDSA, se remite las ofertas (originales) presentadas por las empresas participantes para su informe técnico correspondiente, en fecha 05 de julio, la misma ha remitido a la UOC el informe donde se constata que la empresa **J. FLEISCHMAN no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación**, cuyo análisis fue realizado en base catalogo técnico del equipo propuesto para prestar el servicio del llamado de referencia, **por lo tanto la misma queda descalificada**.

Con relación al formulario de oferta presentado por la firma **DATASYSTEMS S.A.** se verifica que la misma **modifica el formulario de lista de Precios publicada por la DNCP**. Por lo tanto, atendiendo que la misma es un documento de carácter sustancial, **la oferta de la misma queda descalificada.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Conforme al Art. 30 Inc. b) de la Ley 2051/2003, se recomienda declarar desierto el presente llamado.

Tec. Esp. Eleno Centurión
Jefe Sección Cartografía
DINAC

Tec. Esp. Rossana Cuevas
Jefe. Sección de Publicaciones
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 15/2017, del llamado a Contratación Directa N° 38/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL AIP PARAGUAY" ID N° 332.523**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

- **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado por lo expuesto anteriormente.
- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones para un segundo llamado.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil